

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



JCMR / IAV



maan.-

DECRETO EXENTO N° 2682

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Informe N° 726 de fecha 17 de Junio de 2021 de inspector municipal, que constata en terreno que, SERGIO A. CARRIEL ALARCON RUT: [REDACTED] no ejerce actividad comercial de Faenamamiento de Pollos, en Interior Mercado Local N° 4, comuna de Cauquenes;
- Que de acuerdo a los antecedentes recabados del Servicio de Impuestos Internos el contribuyente se encuentra sin actividad económica desde mayo de 2015, demostrado con declaraciones de renta años 2014 al 2020.
- Que a contar del 02 de enero de 2020 el local fue entregado en arriendo a María Fuentes Salgado RUT: [REDACTED] Decreto N° 4246 de fecha 01 de septiembre de 2020.
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que, SERGIO A. CARRIEL ALARCON RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Faenamamiento de Pollos desde el 1° semestre de 2015;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 200552, a nombre de, SERGIO A. CARRIEL ALARCON RUT: [REDACTED], no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2015.

2.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 1° semestre de 2015 y el 2° semestre 2020 que asciende a la suma de \$ 487.333 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ 37.420.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2020 que asciende a la suma de \$ 406.174 de los cuales \$ 236.652 corresponden a contribución de patente, \$ 169.522 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2020 que asciende a \$ 43.739 de los cuales \$ 25.539 corresponden a contribución de patente, \$ 18.200 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Faenamamiento de Pollos", ROL: 200552, ubicado Interior Mercado Local N° 4, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad